



TASAS DE COLOCACIÓN RECURSOS PROPIOS

EDICION No. 99

Vigencia a partir de 01/02/2023

Página 1

En la presente Circular Planeación informa los planes y tasas de colocación vigentes a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta nuevo aviso

Descripción	Plan	Tasa	Puntos a la Fecha	Política de Garantías
Crediuno		3,1607% Mensual / 45,2700% E.A.	Tasa Fija	\$84.621 unica vez, clientes PR 3 y PR 4.
TIGO		3,1607% Mensual / 45,2700% E.A.	Tasa Fija	
Credipoliza		3,1607% Mensual / 45,2700% E.A.	Tasa Fija	
Credipoliza - Cumplimiento		3,1607% Mensual / 45,2700% E.A.	Tasa Fija	
Credipoliza - Mapfre		1.3211% Mensual / 17.0571% E.A.	Tasa Fija	
TuCrédito	De acuerdo al plazo y calificación del cliente	Desde 1,9400% hasta 3,1607% Mensual / 25,93% - 45,27% E.A.	Tasa Fija / Tasa Variable	Desembolsos todos los perfiles 7% al momento de la colocación / 6% renovación. Perfiles de alto riesgo queda en 9%

Interés Bancario Corriente Consumo y Comercial	30,18% E.A.
Interés Máximo de Colocación Credivalores S. A.	45,27% E.A.
Intereses de usura Consumo y Comercial	45,27% E.A.
Intereses de Mora Consumo y Comercial	45,27% E.A.
DTF E.A	14,24%
DTF T.A	13,09%

De acuerdo con la resolución No. 0100 del 27 de enero de 2023 la cual decreta el Interes Bancario Corriente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia certifica lo siguiente:

	Interes Bancario y Corriente	Mora y Usura
CREDITO COMERCIAL Y DE CONSUMO	30,18% E.A.	45,27% E.A.

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

RICARDO VALDÉS RUEDA
Gerente de Planeación Financiera

HECTOR AUGUSTO CHAVES
Vicepresidente Financiero

DAVID SEINJET
Presidente